

llamada y apellidada. Por lo qual, prosigue en otro lugar, este nombre de Católica, entre todas las heregias, es tan propio de nuestra Iglesia, que queriendo todos los Hereges llamarse Católicos, si algun Peregrino, sin embargo de esto, les pregunta qual sea la Católica, ningun herege se atreve á señalarle su basilica, ó su congregacion: *Tenenda est nobis Christiana Religio, et ejus Ecclesie communicatio, quæ Catholica est, et Catholica nominatur non solum à suis, verum etiam ab omnibus inimicis, velint, nolint, etiam ipsi hæretici, et Schismaticum alumni, quando, non cum suis, sed cum extraneis loquuntur, Ecclesiam nihil aliud, quam Catholicam vocant; non enim possunt intelligi, nisi hoc eam nomine discernant, quo ab universo orbe nuncupatur* (1). *Ipsam Catholicam nomen, quod non sine causa inter tam multas hæreses ipsa Ecclesia sola obtinuit, ut cum omnes hæretici, se Catholicos dici velint, quærenti tamen peregrino alicubi ubi ad Catholicam conveniatur, nullus hæreticorum vel basilicam suam, vel domum audeat*

ostendere (2). Y ved demostrado con esto, fieles amados, como sola nuestra Santa Iglesia Romana es la Católica, en la qual creemos; dando continuas gracias á la infinita bondad de Dios, por habernos concedido el nacer y el haber sido educados en ella: beneficio tan insigne, que jamás podremos darle por él las debidas gracias; y que entónces solo lo conoceremos adequadamente, quando recibamos en el Cielo el premio de esta fe.

De todo lo dicho hasta aquí, se infiere, que la Iglesia Católica es visible, manifiesta y abierta á quien quiere entrar: pues queriendo Christo que se denuncien á la Iglesia los obstinados, *dic Ecclesie*; es forzoso que sea visible y conocida. Si habla, y debe oirse por precepto de Christo: *Qui Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus*; luego es sensible y manifiesta: y por esto la comparó Christo á la Ciudad colocada sobre un alto monte, que á nadie se puede ocultar: *Non potest civitas abscondi supra montem posita* (3). Por lo qual egregiamente dice San Agustín:

(1) S. Aug. lib. de vera Rel. cap. 7. n. 12. (2) Lib. cont. ep. Fund. c. 24.
(3) Matth. cap. 5. v. 14.

tin: *Non ne tenuit omnes gentes?... Ecce mons implens universam faciem terræ: Ecce Civitas de qua dictum est; non potest Civitas abscondi supra montem posita* (1).

Pero quizá dirá alguno: si la Iglesia se cree, *credo Sanctam Ecclesiam*, ¿cómo puede verse? Porque lo que se ve no se cree: sino lo que no se ve. Ved aquí la respuesta. La Iglesia, como dicen los Santos Padres, entre ellos San Gregorio Nacianceno, es un compuesto formado de cuerpo y alma: el cuerpo se forma de la gerarquía Eclesiástica; y de la subordinacion de los fieles á los pastores; y de la de éstos á la cabeza visible, que es el Romano Pontífice: se forma de la profesion exterior del culto divino; de la administracion de los Sacramentos; de la unidad de profesion de las mismas verdades; siempre con la subordinacion de todos los miembros á la cabeza el Romano Pontífice; y como este cuerpo es visible, no se cree, sino que se ve: y en esto la Iglesia es visible. Pero el alma de la Iglesia consiste en la santidad de muchos miembros suyos, en los dones de gracia, y del Espíritu San-

to, que residen en los justos que viven; en suma, en las perfecciones sobrenaturales é infusas, que santifican á la Iglesia: y estas, como invisibles, se creen; de la quales hablaremos en el Discurso siguiente: luego el cuerpo, que es la parte material, se ve, y no se cree; mas siendo el alma la parte formal, que no se ve, por esto se cree: y esto es lo que se cree quando se dice, *credo Sanctam Ecclesiam Catholicam*. Que hay en la Iglesia esta santidad, lo veremos mañana.

DISCURSO XXII.

De la Santidad de la Iglesia Católica; y de la grande injuria que hacen á la Religión los Católicos que viven mal, y mucho más si son Eclesiásticos.

Siendo los quatro caratères ó señales que distinguen á la verdadera Iglesia de Christo de todas las Sectas, los señalados por el Símbolo Constantinopolitano que se dice en la Misa, esto es, *unam, Sanctam, Catholicam, et Apostolicam*: todos los quales juntos, de ninguna otra Congrega-

(1) S. Aug. tr. 1. in ep. Joan.

gacion se pueden verificar, sino de la Iglesia Católica Romana: y habiendo explicado bastantemente su Unidad, Catolicidad, y Apostolicidad, esto es, que tenga perfecta unidad de fe; que sea Católica, esto es, universal; porque en todo el mundo tiene ministros que profesan la misma fe, y procuran propagarla; que sea Apostólica, y descendiente de los Apóstoles, como lo manifiesta, y acredita la continuacion de las cabezas visibles de mano en mano sucedidos á San Pedro, con la subordinacion de todos los fieles, y de los otros Pastores á las mismas cabezas; resta ahora hablar sobre el carácter de su Santidad, no ménos ilustre que los otros: y aun por decirlo mejor, introduce y confirma los demas.

Que la verdadera Iglesia de Christo deba ser santa, se infiere de la santidad de su cabeza santísima, que es Jesu-Christo, de quien dixo San Pablo; *Christus caput est Ecclesie* (1): el qual, sin embargo de haberla dexado un Vicario suyo, como San Pedro, y despues todos sus sucesores, como cabezas visibles; no dexa por esto de ser él la

cabeza, á quien por consecuencia, se le debe un cuerpo que es su Iglesia, que tambien sea santo. Se infiere tambien del objeto de los tormentos, y penas padecidas por Christo, que todos conspiraron á hacer santa á su Iglesia: y así francamente dixo San Pablo, que Jesu-Christo se ofreció á la muerte, para santificarla: *De ipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret* (2).

Esta santidad de nuestra verdadera Iglesia de Jesu-Christo, fieles amados, resplandece con particularidad en tres puntos, que son: primero, en la santidad de las leyes y preceptos: segundo, en la santidad de las costumbres: tercero, en la prueba de los milagros, por los quales se hace manifiesta y clara la santidad de los otros dos puntos. En quanto al primer punto, que es de la santidad de sus leyes, se ha de advertir, que todos sus preceptos se dirigen al culto de Dios, á la maceracion de la carne, y á la piedad para con aquel á quien se debe. Véanse los Cánones que ha publicado, con los quales se prohiben muchas acciones aun por la sola aparien-

(1) *Ephs. c. 5. v. 23.* (2) *Ibid. 23. 25.*

riencia que tienen de malas, ó por el peligro de pecar que les acompaña. Tambien resplandece esta santidad en las obligaciones que ha agregado al Estado Clerical, para hacerlo mas lustroso y edificativo: en promover los consejos Evangélicos, las obras de misericordia, y todas las demas virtudes: no habiendo ella jamás enseñado otra doctrina que la que le enseñaron Jesu-Christo y sus Apóstoles, y los Santos Padres, á quienes profesa una grande veneracion. De aquí inferimos, fieles amados, (y hablo ahora con los Ministros de los Sacramentos, y con los estudiosos de las doctrinas morales) el gran perjuicio que causan al esplendor de esta santidad de doctrina, aquellos Escritores que en sus teologías morales dieron y dan á la luz pública doctrinas que relaxan el moral Evangélico, con las quales extenuan y debilitan las obligaciones del derecho natural, y Eclesiástico: procurando con distinciones, explicaciones, interpretaciones, y con excusas, hacer licitas ciertas acciones siempre abominadas y reprehendidas por los padres; y siempre desaprobadas por la Iglesia: de lo

qual proviene, que algunos hereges, especialmente de algunas sectas que afectan doctrinas antiguas y muy acendradas, echan en cara á los Católicos haberse introducido en la Iglesia Romana máximas del todo opuestas á las antiguas, y enseñarse en ella baxo de ciertos principios mal entendidos, como del *uti jure suo, de melior est conditio possidentis*: y que odia restringenda, y otros de esta clase, ser lícitas acciones, conversaciones, contratos, amistades, libertades y otras cosas, que á la luz de la doctrina mas pura, de la razon mas sólida, y de la mas grave autoridad son reprobables, y reprehensibles, por ser mas distantes de la verdad, muy próximas á los peligros de ofender á Dios, á la castidad, á la justicia, ó la caridad. Verdad es, que nosotros les respondemos, que una cosa es, que la Iglesia enseñe tales doctrinas; y otra, que se enseñen por algunos que estan en la Iglesia. Es cierto que se enseñaron, y se enseñan por algunos en la Iglesia; pero no por la Iglesia; antes bien ella las reprueba y condena, como se demuestra en tantas proposiciones condenadas por la Iglesia, añadien-

diendo la excomunion contra los que las practicasen ó enseñasen. Sin embargo de esto, fieles míos, ¿no es cosa muy indecente, que por los hijos de la Iglesia se hayan enseñado doctrinas, condenadas por falsas, escandalosas, seductoras, y enemigas de la piedad? ¿No es una mala vergüenza, que aun se lean otras muchas muy semejantes á las condenadas, y que con franqueza se practiquen, y se enseñen, á pesar de los fundamentos solidísimos que las demuestran muy distantes de la verdad? ¿No sería ménos indecoroso, que fueran condenadas por demasiado rigurosas, que por demasiado laxas? ... Porque entonces se diría, que finalmente Christo habia dicho: ¿Quan angosta es la puerta, y estrecho el camino que guia á la vida! *Quam angusta porta, et arcta via est, quæ ducit ad vitam* (1)!, y así, mal seria; pero no tan vergonzoso: quando es intolerable el ser condenadas por demasiada relaxacion.

Pasemos á la santidad de las acciones, y de las obras. Esta siempre ha florecido en la Iglesia Católica Romana; como claramente lo acredita

en tantas proposiciones con-
-tra la Iglesia (1) *Math 7l 14* *et*

la canonizacion de tantos Santos y Santas, que sucesivamente va haciendo. Estas canonizaciones se hacen despues de haberse formado con exquisitísima y exactísima diligencia y averiguacion, un proceso tan riguroso de sus hechos y virtudes, que no puede quedar motivo alguno de duda en un entendimiento sabio, y prudente, sobre que no sean tales, quales la Iglesia las declara. Esta canonizacion ha sido, es, y será hasta el fin del mundo, porque hasta entónces habrá muchos Santos que producir: y en tanto se retardan y alargan las canonizaciones, en quanto su delicada exactitud y diligencia en los exámenes y procesos, requiere mucho tiempo. Además de esto, esta santidad de la Iglesia resplandece en la vida irreprehensible de muchos Eclesiásticos dignísimos; de tantos Religiosos de instituto muy severo y rígido; de tantas Vírgenes consagradas á Dios en los Cláustros mas austéros; y de tantas personas seglares, de uno y otro sexo, que tienen una vida exemplarísima, y de verdaderos Católicos.

Ni hace contra esto los

es-

escándalos que tambien se suelen oír aun de alguna de este género de personas. Concedo que se oyen, y los hay: ¿pero qué perjuicio puede causar esto á la santidad de la Iglesia, y á los otros buenos en sus santos institutos? ¿Qué perjudicó á los exércitos Angélicos, que la tercera parte de ellos se rebelase contra Dios, siguiendo á Lucifer su cabeza? Nada por cierto. ¿Qué perjudicó al Colegio Apostólico, que de doce que eran en el Colegio, sin embargo de estar baxo el Magisterio de Jesu-Christo, tres cayeron en aquellas grandes faltas, esto es, Pedro negando y perjuro; Judas vendiendo á su Maestro; y Tomás obstinándose en la incredulidad? Nada por cierto. ¿Qué perjudicó á los Santos Confesores de la fe, que muchos de su clase,

aun despues de haber sufrido muchos tormentos, cayesen en la Apostasia? nada Asimismo pregunto yo: ¿qué han de perjudicar á la santidad y bondad de tantos Eclesiásticos, á la vida penitente de tantos Religiosos, á la pureza de tantas Vírgenes, á la probidad de tantos seglares los escándalos causados por algunos de su misma profesion? nada por cierto. Debe sí, cada uno, á la vista de estas caidas, humillarse así mismo: debe compadecerse de la inconstancia humana: pero no se debe perder la estimacion á los demas; ni tampoco reputar obscurecida por esto la santidad de la Iglesia: pues no pierde su lustre por las caidas de algunos particulares; teniendo, por el contrario, tantos otros que brillan en las virtudes Christianas (*).

Va-

(*) Siempre y constantemente tuvieron los libertinos la mala conducta de insultar y declamar contra los buenos, echándoles en cara los defectos de algun particular de su Congregacion (como si el comun fuera culpable en que un individuo suyo salga desreglado) refundiendo en el cuerpo su delito; arguyendo con mala lógica del particular al universal: esto lo hacen continuamente: ven v. g. á un Sacerdote, ó á un Religioso ménos arreglado: luego todos los Sacerdotes y Religiosos, dicen, son malos, juntamente con su estado: y por consiguiente se debe acabar con ellos. Si esta consecuencia tuviera fuerza, debia tenerla mucho mas contra ellos: debiamos argüirles nosotros: todos quantos llevan á la horca, todos quantos padecen la pena de azotes, casi todos los asesinos, salteadores, ladrones, sanguinarios; la mayor parte de los adúlteros, y amancebados, y otros de esta especie, son de la clase de los seglares: luego (mejor es esta consecuencia) todos los seglares son perversos, todos asesinos, ladrones, san-

Vamos ahora al tercer capítulo, y fortísimo argumento de la santidad de la Iglesia, qual es el de los milagros. Y aquí es preciso, para la instrucción de muchos; que yo diga con todos los Teólogos, que el verdadero milagro no se puede obrar sino por Dios solo. Y aunque, regularmente, suce-

guinarios, &c. En todos los estados de los seculares se encuentran malos: luego todos estos estados se deben proscribir. ¿Pero quién sacará una consecuencia tan descabellada? Solo los libertinos. Estos no quieren abandonar su mala vida: quieren ser perversos: pero quieren serlo sin ser notados: y por lo mismo buscan con que cubrir su mala conducta. Consideran que á la vista de tantos buenos Sacerdotes y Religiosos, resalta mas su malicia, por la razon de que *opposita juxta se posita, magis elucescunt*: de suerte que se les puede dar en cara con lo del Profeta: *Argues te malitia tua, et aversio tua increpabit te*: tu misma malicia te condenará, y tu rebeldía gritará contra tí (1): quieren, vuelvo á decir, cubrir su maldad, obscureciendo la vida santa de los Eclesiásticos y Religiosos, y su estado: no pueden decir mal de todos, á no ser locos, y se acogen de la vida de algun particular desreglado. Pero esto mismo les condena; pues es prueba evidente de la buena conducta del cuerpo, quando tantos les choca la mala conducta de un individuo: es señal que encuentran en él una cosa irregular; y que por lo mismo que no la advierten en el cuerpo, les causa tanta novedad; de lo que se sigue, que las armas de que se sirven para calumniarlos, son para su defensa y abono: y así, Santos Eclesiásticos, no los temais: no os de cuidado: los dicerios de estos malvados, son un timbre para vosotros: es gloria vuestra, el ser perseguidos y vituperados por ellos: pues como decia un grande hombre, *Vituperari ab impiis, laus est*. Es prueba evidente que no sois de su partido: luego del opuesto; y por consiguiente buenos. Si á ellos y al mundo os parecierais, dice Christo, os amarían como cosa propia; porque nada hay tan propio para estrechar la amistad y el afecto entre los hombres, quanto la conformidad en las costumbres, sentimientos, y afectos: todo al contrario sucede entre vosotros y ellos; vosotros por la caridad y amor hácia Dios os apartais del mundo: este ve en vosotros y en vuestra conducta, la condenacion de sus vicios; y por lo mismo no puede menos de aborreceros; pero este aborrecimiento y odio, en vez de causaros pena y tristeza; os debe llenar de consuelo y gozo: todo es en vuestro abono: *Si de mundo fuissetis, mundus quod sum erat diligeret* (1). Esta es vuestra mayor alabanza: *Vituperari ab impiis laus est*. Dad gracias á Dios de que se levanten contra vosotros; y pedidle os haga dignos de sufrir estas afrentas y desprecios; por lo qual en vez de acobardaros, alegraos quando alguno de estos os insulte; y decidle con garvo: *Vituperari ab impiis laus est*.

(1) Jerem. c. 2. v. 19. (2) Joan. c. 15. v. 19.

cedan los milagros por la invocacion de María, ó de algun otro Santo, ó con la señal de sus reliquias; no es ni María ni el Santo, quien obra el milagro; sino Dios solo que lo hace para glorificar á María ó á aquel Santo, ó por su intercesion; por lo qual aunque María y los Santos sean causas morales, que con sus intercesiones muevan á Dios á hacerlo; el milagro efectiva y principalmente lo hace Dios solo; y esto es cierto y comun entre todos los doctos; cuyas razones reducidas en breve, no pudiendo acomodarse á todo entendimiento popular, no hay tiempo ni lugar para producirlas: baste el saber que Dios solo es el obrador de los verdaderos milagros, movido regularmente por la intercesion de los Santos invocados por nosotros: de lo qual ya hablamos en el discurso II.

Tambien diximos en el mismo discurso, que así como es imposible que Dios apruebe una falsedad, tambien es imposible que Dios obre un milagro para confirmarla: de lo qual se infiere que si Dios obra un milagro para confirmar alguna cosa, es preciso y

necesario que la tal cosa sea verdadera; porque de otra suerte confirmaria la falsedad, lo que es imposible, segun el oráculo de fe proferido por San Pablo: *Impossibile est mentiri Deum* (1): luego si Dios en confirmacion de la bondad de vida y de santidad de alguna persona obra milagros, es argumento seguro, que aquella persona es amiga suya y un alma santa.

Supuesto esto como certísimo, no os habeis de imaginar, oyentes amados, que yo os quiera referir aquí todos los milagros obrados por Dios en la Iglesia Romana, en confirmacion de la santidad de aquellos que ella propuso para que los veneremos por santos; porque no solo no bastarian los discursos, pero ni aun los libros. Basta para mi idea el que os muestre, como en nuestra Iglesia Católica Romana se ven de quando en quando algunos milagros verdaderos en comprobacion de la santidad de sus hijos, de los quales no se puede prudentemente dudar; para que inferais de esto, que es santa y amiga de Dios en muchísimos de sus miembros. He dicho milagros verdaderos; porque aquí

(1) Hebr. 6. v. 18.

aquí no os hablo de aquellos que muchas veces se cuentan hechos por la invocacion de los Santos, sino de aquellos principalmente, que se descubren por medio de rigorosas inquisiciones y procesos, hechos por los méritos de aquellas personas vivas, que ella, despues de muertas, coloca en el catálogo de los santos, ó hechos por su invocacion despues de muertas: éstos son aquellos verdaderos milagros, de los quales ningun entendimiento sabio y prudente puede dudar, atendida la inquisicion y suma diligencia, con que, como dixe, por medio de rigorosos procesos se descubren; por lo qual si de los milagros de esta suerte descubiertos y aclarados, fuera lícito dudar no habria cosa ú accion que se pudiese creer prudentemente en este mundo; pues no se puede imaginar diligencia ni exáctitud mayor, de la que se practica en el descubrimiento de los milagros.

Por otra parte: la Iglesia jamas coloca en el catálogo de los Santos á ninguno, sin tener la prueba de los verdaderos milagros, hechos por Dios por su intercesion ó en vida, y especialmente despues de muertos, y aunque bastaria un solo milagro, no se

contenta la Iglesia con eso, sino que exige mas, para asegurarse mas, y tener mayores pruebas auténticas de su santidad. Pues ahora bien: siendo cierto que en la Iglesia Romana se canonizan Santos de tiempo en tiempo, por cuyos méritos Dios ha obrado y obra verdaderos milagros: se debe inferir como cosa cierta, que en la Iglesia Romana hay personas verdaderamente santas, por las quales se llama santa.

Á esto añado: que la frecuencia de los milagros en una congregacion es argumento claro de que es muy acepta á Dios: porque complaciéndose en obrar milagros en su favor y decoro, no hay motivo de dudar que la ame y estime. Pero dexados por ahora aparte todos los demas milagros que anualmente se hacen en el orbe católico, y que por tales se declaran por los Obispos en la forma mas auténtica, me reduzco al que referimos en el Discurso II de la sangre de San Genaro, que anualmente obra Dios en la famosa Ciudad de Nápoles á la vista de quantos concurren: milagro tal, que aun los Hereges mas doctos lo confiesan: luego si en la Iglesia Católica se complace Dios en obrar milagros

gros es señal manifiesta de que ella es la que Jesu-Christo adoptó por su esposa, que es santa: y aquella en suma en la que sola se halla la salvacion, así como se halló en el diluvio en la sola arca, que fué su figura; luego es preciso que quede sumergido y ahogado en el diluvio de las falsas doctrinas, quien á ella no se acoge.

Pero quizá me dirá alguno: luego si la Iglesia Católica es santa, y consiste en el cuerpo moral de todos los creyentes: aquel creyente que no es santo y justo, no pertenecerá á la Iglesia. Respondo, (pero estad atentos) que la Iglesia de esta vida llámase Militante; porque pelea y combate contra los enemigos de nuestras almas; y la Iglesia de la vida futura se llama Triunfante, porque goza perpetuamente de los triunfos de las victorias conseguidas y ganadas en esta vida; pero estas dos no son mas que una misma Iglesia baxo de una cabeza misma, que es Jesu-Christo; mas tiene dos estados de vida, esto es, de viadora, combatiente, sujeta á miserias, á caidas y á pecados; despues sube al estado de vida gloriosa, toda pura, toda santa y toda luminosa. Semejante á un

Capitan que sitia una fortaleza, quien mientras está sitiando la plaza vive entre continuas fatigas, y entre mil peligros de heridas, sustos, penas, y aun expuesto á la muerte; pero si sale bien del sitio, y sobrevive á él, entra en la plaza glorioso; libre de peligros, vencedor y triunfante. Así es la Iglesia; quiero decir, tal es la congregacion de los fieles que pelean en este mundo, y se hallan en el sitio de la fortaleza del Cielo: mientras viven aquí abaxo, estan sujetos á penas, á peligros y á las heridas de los enemigos, y á sustos, que nos quieren estorbar la conquista de esta plaza; por lo que estan expuestos á pecados, y aun á la muerte del pecado, de la que Dios nos libre. Pero sino sucede esto, sino que se recobran por la penitencia de las heridas recibidas de los pecados, y sobreviven á todos estos peligros, de suerte que conquisten la plaza del Cielo con el auxilio divino; vedlos ya como pasan del estado de combatientes y militantes al de triunfantes por una eternidad: siendo nosotros los mismos que peleamos aquí abaxo, y los que triunfamos allá arriba; y así segun el sentir de todos los Padres

la Iglesia en el estado de militante, está mezclada de pecadores y de justos, de réprobos y predestinados; porque así nos la representa Christo en los símiles que nos ha dexado de ella, de la era que contiene trigo bueno y paja para quemar: de la red que contiene peces buenos y otros malos que se han de tirar: y el del campo en donde nace el buen trigo, mezclado con la cizaña, que se ha de echar en la hoguera. Oigamos á uno tan solamente de estos Padres, que es San Agustín: yo soy hombre de la Iglesia de Christo, decia: paja, si malo: trigo, si bueno: *Homo sum de Ecclesia Christi; palea, si malus; granum, si bonus* (1). Y en otra parte hablando de los malos dice: aun éstos estan en la Iglesia como la paja entre el trigo; no podemos negar que esten en la Iglesia, (supuesto el bautismo recibido) diciéndonos el Apóstol que hay en una misma casa vasos dignos de honor, y vasos dignos de que se arrojen: *Sunt tamen in Ecclesia sicut palea in frugmentis; istos enim esse in domo, negare non possumus; dicente Apostolo, in eadem do-*

mo esse vassa in honorem, & alia in contumeliam (2). Oigámoslo todavía en otro lugar, en que confirma quanto llevo dicho de la era, de la red y del arca de Noe; *Veniant in mentem.... Et arca, continens paleas & frumentum; & retia, in quibus inclusi sunt pisces boni & mali; & arca Noe, in qua & munda & immunda erant animalia: & videbis Ecclesiam interim hoc tempore, usque ad ultimum iudicii tempus, non solum continere sanctos laicos, & sanctos ministros, sed insuper.... homines in carnis voluptate gaudentes... superbos... curiosos... Hæc autem tria genera vitiorum, id est, voluptas carnis, superbia, & curiositas, omnia peccata concludunt; quæ omnia genera peccatorum nunc bonis & sanctis mixta esse in Ecclesiis videmus* (3). Y así, quando el Apóstol y San Agustín siguiéndolo, dixo que Christo murió por su Iglesia, para hacerla immaculada sin mancha y sin arruga; se entiende no de la Iglesia en este estado de militante, sino en el que se prepara en lo venidero de gloriosa y triunfante: *Ubi cumque commemoravi Ecclesiam, non ha-*

(1) S. Aug. lib. 3. cont. lit. Potilioni. c. 12. (2) Lib. 7. de Bap. c. 51.

(3) S. Aug. in Psalm. 3.

habentem maculam aut rugam, non sic accipiendum est, quasi jam sit, sed quæ præparantur ut sit; quando apparebit etiam gloriosa. Nunc enim, propter quasdam ignorantias, & infirmitates membrorum suorum, habet, unde quotidie dicat: dimitte nobis debita nostra (1).

De todo lo dicho hasta ahora debemos inferir, fieles amados, la grande injuria que hacen á Christo y á su Iglesia aquellos Católicos que viven mal, y cuyas costumbres mas son de incrédulos que de Católicos, que estan muchos años sin recibir los Sacramentos; que quebrantan sin el menor reparo, y libremente las leyes divinas y eclesiásticas; que continuamente tienen en sus lenguas el nombre de Dios, de Christo, del Evangelio y de los Santos para abusar de él en todo juramento: que son adúlteros, concubinarios, retenedores de los salarios de los pobres, y que en suma, tienen una vida de epicuros, sumergida en los placeres de esta vida, y de toda especie: éstos son aquellos que segun el oráculo de San Pablo, hacen blasfemar á los hereges, y á otros incrédulos contra la santidad de

nuestra Iglesia. Oid, oid el zelo del Apóstol: ó tú que segun la ley que profesas, dices que no se puede robar, y tú robas; que no se puede fornicar, y tú fornicas; clamas contra el culto de los ídolos, y cometes mil sacrilegios é idolatrías en las criaturas; que blasonas de estar sujeto á la ley, y con tus prevaricaciones deshonoras á Dios en la ley; de lo qual se deduce que tú eres causa de que los gentiles que ven tan gran contradiccion entre tus costumbres y doctrina, vomiten mil blasfemias contra Dios: *Qui alium doces, te ipsum non doces; qui prædicas, non furandum, furaris; qui dicis non mæchandum, mæcharis; qui abominaris idola, sacrilegium facis; qui in lege gloriaris, & per prævaricationem legis Deum inhonoras: nomen enim Dei per vos blasphematur inter gentes* (2).

Oid, oid con qué expresiones hablan los incrédulos contra la santidad de Christo y de su Iglesia por la vida relaxada de los Católicos. Oidlos, dixé, como los oyó Salviano, aquel grave y eloqüente Sacerdote, Escritor á la mitad del siglo V., infiriendo la gra-

(1) Lib. 2. retrat. c. 13. (2) Rom. 2. v. 21. 22. 23. 24.

gravidad del delito de los christianos, dice Salviano, de lo que infaman el nombre de Dios: *Cujus ergo criminis sunt rei christiani, ex hoc uno intelligi potest, quia Dei nomen infamant*: Y clamando el Salvador, que vivamos de modo que los demas pueblos vean el esplendor de nuestras obras; y glorifiquen al Padre Celestial, vivimos por lo contrario de tal manera, que no vienddo en nosotros sino perversas obras, blasfeman á nuestro Padre Celestial: *Et cum Salvator noster ad nos quotidie clamet; sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum qui in Caelis est; nos ita vivimus e contrario, ut filii hominum videant opera nostra mala, & blasphement Patrem nostrum qui in Caelis est*(1). Y así sin razon y contra justicia nos gloriamos del nombre christiano; si de tal modo vivimos, que siendo conocidos por christianos, somos el oprobrio de Christo: *Quæ cum ita sint, magna videlicet prærogativa de nomine christianitatis blandiri possumus, qui ita agimus ac vivimus, ut hoc ipsum quod christianus populus esse*

dicimur, opprobrium Christi esse videmur. No hay duda que es así; y sino respondedme, prosigue él: ¿podrá decirse jamas de un Pagano, de los Hunos, de los Bárbaros, ved quales son los sequaces de Christo? *Numquid potest dici de Chunis (Hunos) ecce quales sunt qui christiani esse dicuntur? ecce quæ faciunt, qui se asserunt Christi cultores?*

¿Podrán jamas, por ventura, deshonorar á la ley santa las fieras costumbres de los Moros? ¿Podrán jamas redundar en blasfemia del Salvador, los ritos inhumanos de los Escitas, ó de los Gépidos? Se podrá decir de éstos, ¿en dónde está la ley santa que profesan? Se podrá decir de ellos: leen el Evangelio, y son deshonestos: oyen á los Apóstoles, y se embriagan: siguen á Christo y roban; viven con disolucion, y dicen que tienen una ley santa: ¿se podrán decir estas cosas de semejantes personas? No por cierto: porque no profesan tales cosas. *Numquid propter Maurorum efferos mores lex sacrosancta culpatur? Numquid Scytharum, aut Gepidarum inhumanissimi ritus in maledic-*

(1) Salv. lib. 4. de Guber. Dei, versus finem. I

dictum atque blasphemiam nomen Domini Salvatoris inducunt? Numquid dici de ullis istorum potest, ubi est lex Catholica, quam credunt? ... Evangelia legunt, & impudici sunt: Apóstolos audiunt, & inebriantur: Christum sequuntur, & rapiunt; vitam improbam agunt, & probam legem habere se dicunt: numquid hæc de ulla istorum gentium dici queunt? non utique. Pero sí, se dicen de nosotros todas estas cosas: en nosotros recibe Christo los oprobrios; en nosotros es blasfemada la santa ley: *De nobis quippe omnia ista dicuntur: in nobis, Christus patitur opprobrium: in nobis patitur patitur lex sancta maledictum*: De nosotros se dice, mirad quales son los que siguen á Christo: luego es falso lo que dice, de que aprenden buenas doctrinas, y que tienen una ley santa: *De nobis enim dicunt: ecce quales sunt, qui Christum colunt: falsum plane est illud quod ajunt, se bona discere; falsum quod jactant, se sanctæ legis præcepta retinere*: Porque si aprendiesen buenas doctrinas, serian buenos: siendo tal la secta, quales son sus sequaces: y son tales, qual es su instruccion: luego se evidencia, que sus Profetas

enseñan impurezas; que los Apóstoles que leen, han tenido sentimientos iníquos; y que los Evangelios, de que estan imbuidos, predicán los males que hacen: y que, finalmente, Christo no haya enseñado cosas buenas y santas; pues si lo fueran, las practicarían los Christianos. *Si enim bona discerent, boni essent; talis profecto secta, quales sectatores: ... apparet itaque, & Profetas, quos habent, impuritatem docere; Apostolos quos legunt, nefaria sensise; & evangelia quibus imbuuntur hæc quæ ipsi faciunt prædicare: postremo à Christianis sancta fierent, si Christus sancta docuisset*: Porque ¿cómo pudo ser santo el Maestro, cuyos Discípulos vemos tan disolutos? De él tienen el nombre de Christianos, á él ven, á él oyen; luego facil es entender qual sea la doctrina de Christo: véase lo que practican los christianos, y se sabrá evidentemente qué es lo que Christo enseñó: *Ex ipso enim christiani sunt, ipsum audiunt, ipsum legunt; promptum est omnibus, Christi intelligere doctrinam; vide quid christiani agant, & evidenter potest de ipso Christo sciri quid doceat.*

Ved, pues, aquí, amados fieles míos, que honra hacen á Jesu Christo, á la Iglesia y á sus santas leyes, entre aquellos que no son de la Iglesia, los Christianos y Católicos que públicamente viven desreglada y disolutamente! Desacreditan é infaman á Jesu Christo, á su Iglesia, y á su santa ley! Y por lo mismo, ¿qué culpa tan grave no cometen para con Dios? Es una culpa, dificultosísima de perdonar: *Ex quo intelligi potest, quod nullum penitus majoris piaculi crimen est, quam blasphemandi causam gentibus dare;* concluye Salviano: y lo prueba de este modo: observad, dice, á David precipitado en el adulterio, el que llegó á la noticia de los enemigos de su Religión, juntamente con la del hijo espurio que le nació. David, reprehendido de tan gran exceso por Natan, se arrepiente de corazón, y consigue el perdón: pero por haber dado á los enemigos de su Religión motivo de blasfemarla, se le intimó la sentencia irremisible de la muerte del hijo: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum; non morieris; verum tamen*

quia blasphemare fecisti inimicos Domini, propter verbum hoc, filius, qui natus est tibi, morte morietur (1). A este anuncio, se retiró David, se desnudó de las vestiduras reales, se quitó la diadema ó corona, se vistió de un saco, ayunó, y con muchas lágrimas lloró delante de Dios por la vida del hijo; pero de nada sirvió todo esto, queriéndolo Dios muerto, porque *blasphemare fecerat inimicos Domini; sic rogans & obsecrans obtinere non potuit:* Dice Salviano. ¡Oh y que castigo se les prepara á los católicos de esta especie! ¿Y no habrá remedio para ellos? preguntará alguno. Si lo hay; pero consiste en arrepentirse de corazón; en mudar de vida públicamente, para que viéndolo todos, todos alaben á Jesu-Christo, á la Iglesia y á la Religión Católica en su vida exemplar; de otra suerte deben temer y esperar un castigo formidable.

DIS-

(1) 2. Regum. c. 12. v. 13. 14.

DISCURSO XXIII.

Sobre el Artículo de la Comunión de los Santos. Credo Sanctorum Communionem.

Con mucha razón pone el Símbolo seguidamente al artículo de la Santa Iglesia Católica, el artículo de la Comunión de los Santos: *Sanctorum Communionem:* Porque, como doctamente nota el Catecismo, es un complemento, y una mayor explicación del artículo de la Iglesia Católica: pues siendo gobernada por un solo espíritu, y consistiendo en la unidad de fe, y de amor entre los miembros que la componen; quiere y desea, que á todos aquellos que en su cuerpo, ó congregación comprehende, sean comunes sus bienes, en quanto ellos sean capaces.

Por esta Comunión de los Santos, se entiende, fieles amados, que nosotros creemos, que los bienes de la Iglesia son comunes á todas las personas agregadas á la misma Iglesia; esto es, que todas participan según su capacidad. Por lo qual, de todos los Sacramentos, que son los principales vínculos

de esta unión, de todos los méritos, de todas las oraciones, y de todas las obras piadosas que en la Iglesia se hacen; y distintamente de todos los sacrificios, que á millares cotidianamente se celebran, todo católico participa, según su capacidad.

De esto nos da el Apóstol San Pablo en sus Epístolas un simil muy expresivo, como en la Epístola á los Romanos, cap. 12. y en la escrita á los Efesios cap. 4. pero con especialidad en la primera á los Corintios cap. 12. dice así, fielmente traducido: "Así como el cuerpo, siendo uno solo, tiene muchos miembros; y aunque sean muchos son un solo cuerpo, así es Christo: y nosotros somos regidos y gobernados por el mismo espíritu, por el bautismo que hemos recibido, ya seamos Judíos ó Géntiles, ó siervos, ó libres; todos hemos bebido del mismo espíritu. El cuerpo no es un solo miembro, sino lo que resulta de la unión de muchos miembros; y así, si el pie dixera; no soy del cuerpo porque no soy mano: ¿Se diría por esto que no es parte del cuerpo? Igualmente, si la oreja dixera, que no era parte del cuerpo, porque no era ojo, ¿bastaría esta razón